

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 10 de septiembre de 2007. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0536/07	TTES. CORCHERO RODRÍGUEZ, S.L.	Art. 140.24 LOTT	2.001,00